

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES

Guatemala, 31 de julio de 2023

Lic. Rudy Israel Ortíz Dieguez
Director General de Patrimonio Cultural y Natural
Ministerio de Cultura y Deportes
Su despacho.

Estimado Señor Director General

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para presentarle mi informe MENSUAL de actividades siendo el siguiente:

Nombre completo del Contratista:	<u>Edwin Rolando Pérez Robles</u>	CUJ:	<u>2207 03264 0101</u>
Número de contrato:	<u>DGPCYN-029-2137-2023</u>	Acuerdo Ministerial:	<u>730-2023</u>
Servicios (Técnicos o Profesionales):	<u>Profesionales</u>	Nit del Contratista:	<u>1950507-8</u>
Número de Factura:	<u>2740536499</u>	Serie:	<u>E0976D75</u>
Honorarios Mensuales:	<u>Q9,032.26</u>	Período del Informe:	<u>04/07/2023 al 31/07/2023</u>
Monto Total del Contrato	<u>Q29,032.26</u>	Plazo del Contrato:	<u>04/07/2023 al 30/09/2023</u>
Unidad Administrativa donde presta los servicios:	<u>Dirección de Museos y Centros culturales.</u>		

Objetivos del Contrato: "El Profesional" se compromete a prestar sus servicios Profesionales para la Dirección de Museos y Centros Culturales del Ministerio de Cultura y Deportes de este Ministerio, con dedicación y diligencia y con arreglo a las prescripciones de la ciencia de la cual es Profesional, en la prestación de Servicios Profesionales que se describen a continuación, sin ser estas limitativas, sino enunciativas. (según Clausula de contrato: Tercera).

Desarrollo Ordenado de las Actividades Realizadas durante el Período Comprendido:

- A Se asesoró en actualización y digitalización de bienes patrimoniales.
- B se asesoró en la modificación de vitrinas expositivas.
- C Se asesoró en el traslado de esculturas para exposicion temporal.
- D Se asesoró en el desmontaje de pinturas de sala Rubén Chévez.
- E Se asesoró en la limpieza de cuatro piezas ceramicas.

Lic. Edwin Rolando Pérez Robles
Nombre Completo del Contratista

Firma de Contratista

Lic. Luis Castillo

Nombre de la Autoridad que Evalua los Servicios
(según Clausula de contrato: Décima Primera)

Firma y sello de la Autoridad que Evalua los Servicios
(según Clausula de contrato: Décima Primera)